

MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Chera

2024/08240 *Anuncio del Ayuntamiento de Chera sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2024.*

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0301, se aprobó la oferta de empleo público para el año 2024, según los siguientes detalles:

Personal Laboral Fijo:

GRUPO	ESPECIALIDAD	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	JORNADA	Sistema de Acceso
AP	PEÓN	1	Operario de Obras y Servicios Múltiples	Completa	Concurso - Oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Chera, a 6 de junio de 2024. —El alcalde presidente, Alejandro Portero Igual.

